

Formato 1

Alineación de la Matriz de Indicadores
para Resultados al Plan Estatal de Desarrollo



1.- ANTECEDENTES	
Unidad responsable	Sistema Municipal DIF
Unidades presupuestales integrantes	Unidad Médica Integral – Unidad Básica de Rehabilitación
Programa sectorial	
Programa presupuestario	Salud y Movimiento
Unidad presupuestal responsable de la MIR	Unidad Médica Integral – Unidad Básica de Rehabilitación
ALINEACIÓN	
Ramo	REPO
Acuerdo	3. Acuerdo para el Bienestar de las y los Tulenses.
Objetivo estratégico	3.1 Implementar programas y acciones integrales fortaleciendo a las familias y la comunidad, promoviendo la protección de los derechos, y el acceso a servicios de apoyo y desarrollo integral.
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	
Finalidad	2. Desarrollo social
Función	2.3 Salud
Subfunción	2.3.2 Prestación de Servicios de Salud a la Persona
OTROS DATOS	
Año operando	2025
El programa presupuestario entrega de bienes y servicios a:	<input checked="" type="checkbox"/> a) Población en general <input type="checkbox"/> b) Administración pública <input type="checkbox"/> c) Ambas
Dr. Luis Felipe Jiménez Alonso (Nombre y firma) Responsable de la MIR	 Lic. Jonathan Rodríguez Viveros (Nombre y firma) Enlace del PBR y SED del SMDIF de Tula de Allende

**SISTEMA
DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA
TULA, HGO**

1.- ANTECEDENTES

- 1.1 El programa atiende a la población que presenta alguna enfermedad y/o discapacidad ya sea temporal o permanente, en condiciones de vulnerabilidad ofreciendo servicios accesibles y de calidad.
- 1.2 En la unidad médica integral se ofrecen servicios a la población vulnerable en las áreas de medicina, odontología, psicología y enfermería, servicios que permiten atención oportuna y eficiente a la población vulnerable de acuerdo con INEGI en 2020, 26.2% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y 1.61% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 37%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.89%.
- 1.3 En año 2024 se otorgaron 11,339 atenciones en la Unidad Básica de Rehabilitación en sus diferentes áreas; consulta de rehabilitación, terapia física, terapia de lenguaje y aprendizaje, terapia ocupacional, estimulación temprana y psicología. De acuerdo al INEGI 2020 en el municipio Tula de Allende, se registraron 22,488 personas con algún tipo de discapacidad temporal o permanente.
- 1.4 Actualmente la Unidad Médica Integral y la Unidad Básica de Rehabilitación brindan atención a la población vulnerable del municipio de Tula de Allende y colindantes, considerando que existe población que no identifica a ambas unidades y por ello no acude a la Unidad Médica Integral y a la Unidad Básica de Rehabilitación, además también existe población que ha decidido no atenderse en la UMI y UBR.
- 1.5 El otorgar la atención oportuna a la población que presenta enfermedad y/o alguna discapacidad temporal o permanente en condiciones de vulnerabilidad, contribuye a recuperar sus capacidades físicas, mentales y/o cognitivas de una forma parcial o total y así lograr una independencia.

2.- IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

- 2.1 Deficiente atención de salud y rehabilitación a la población vulnerables del municipio de Tula de Allende.
- 2.2 Servidores públicos, habitantes del municipio de Tula y municipios colindantes.
- 2.3 El desconocimiento y la carencia de servicios médicos y de rehabilitación de salud en el municipio de Tula de Allende.
- 2.4 Genera complicaciones de salud en la población vulnerable causando un mayor gasto económico para buscar restablecer el estado de salud.
- 2.5 INEGI (2020), reporto que el 27.2% de la población de Tula de Allende no cuenta con acceso a servicios de salud, lo que refleja una situación de vulnerabilidad para una parte significativa de los habitantes. Además, el CONEVAL indica que el 47.6% de la población vive en pobreza moderada, lo que agrava el problema, ya que la falta de recursos económicos dificulta el acceso a atención privada.

3.- DETERMINACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA INTERVENCIÓN

- 3. Otorgar una eficiente atención de salud y rehabilitación a la población vulnerables del municipio de Tula de Allende.
- 3.1. En la colaboración con salud municipal, trabajo social, CAIC y programa alimentario.

4.- COBERTURA

- 4.1. En el municipio de Tula de Allende existen 115,107 habitantes de acuerdo con INEGI 2020, 81 381 habitantes se encuentran en condiciones vulnerables debido a su situación económica y limitado acceso a servicios de salud, 22 488 presenta algún tipo de discapacidad parcial o permanente.
- 4.2. Se contempla realizar 19,850 atenciones para la población vulnerable por sus condiciones de salud, socioeconómicas y su limitado acceso a servicio de salud durante el ejercicio 2025.
- 4.3. La población potencial identificadas por sus condiciones de vulnerabilidad de acuerdo a INEGI 2020 es de 81 381 habitantes del municipio de Tula de Allende, nuestra población objetivo será otorgar 19,850 atenciones en 2025.

	POBLACIÓN POTENCIAL	POBLACIÓN OBJETIVO	POBLACIÓN ATENDIDA DEL EJERCICIO FISCAL ANTERIOR
4.3.1	81,381	4.3.2 19,850	4.3.3 23,098

- 4.4 Anual
- 4.4.1 Anual
- 4.4.2 Anual

4.5. Se definió mediante el censo de población y vivienda (INEGI 2020) de Tula de Allende y tomando en cuenta los reportes

mensuales enviados a la Dirección del Sistema Municipal DIF de Tula en el año 2024.

4.5.1 Se definió mediante el censo de población y vivienda (INEGI 2020) de Tula de Allende y tomando en cuenta los reportes mensuales enviados a la Dirección del Sistema Municipal DIF de Tula en el año 2024.

4.5.2 Se definió mediante el censo de población y vivienda (INEGI 2020) de Tula de Allende y tomando en cuenta los reportes mensuales enviados a la Dirección del Sistema Municipal DIF de Tula en el año 2024.

5.- DISEÑO DE LA INTERVENCIÓN PÚBLICA

5.1 Ofreceremos atención en los servicios de medicina general, consulta de rehabilitación, odontología, psicología, enfermería, terapia física, estimulación temprana, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y aprendizaje.

5.2 A través de los servicios de medicina general, consulta de rehabilitación, odontología, psicología, enfermería, terapia física, estimulación temprana, terapia ocupacional, terapia de lenguaje y aprendizaje, durante el 2025 se contempla realizar 19,850 atenciones en el programa.

5.3 Incrementar el número de atenciones en la unidad medica integral y unidad básica de rehabilitación en el año 2025

6.- ¿ES UN PROGRAMA SOCIAL?

SI		2	3		
NO	1			4	

6.1.

Alimentación	X	Directo		Indirecto	X
Educación	X	Directo	X	Indirecto	X
Salud	X	Directo	X	Indirecto	
Trabajo		Directo		Indirecto	
Vivienda		Directo		Indirecto	
Seguridad Social		Directo		Indirecto	
No Discriminación	X	Directo	X	Indirecto	X
Medio ambiente sano		Directo		Indirecto	
Bienestar Económico		Directo		Indirecto	

7.- PADRON DE BENEFICIARIOS

7.1 No Aplica

8.- REGLAS DE OPERACIÓN

8 No Aplica